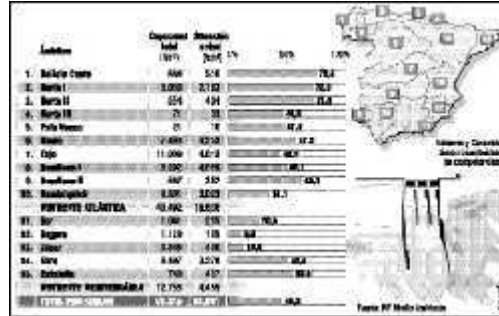


60 litros no es nada

El Instituto Universitario de Geografía recuerda a Narbona que la medida propuesta ya se planteó en la primera Ley de Aguas en 1866 «y los parámetros de entonces no sirven en el siglo XXI»




F. J. B.

El director del Instituto Universitario de Geografía y uno de los referentes en todo lo relacionado con el problema del agua en la cuenca mediterránea, Antonio Gil Olcina, consideró ayer una barbaridad que se pueda pensar que una persona puede consumir sólo 60 litros por persona y día, cantidad que el Ministerio de Medio Ambiente pretende fijar como suministro mínimo en la nueva Ley del Agua. Gil Olcina recordó que el planteamiento anunciado por la ministra Cristina Narbona al Consejo Nacional del Agua «no es nuevo porque habría que recordarle que un planteamiento similar se aprobó en la primera ley de aguas promulgada en España el 3 de agosto de 1866, cuando se estableció que los españoles tuvieran garantizado un mínimo de 50 litros diarios». Para el ex rector de la Universidad de Alicante y catedrático de Geografía Regional, «plantear una medida como la mediados del siglo XIX en 2006 es una barbaridad porque los módulos no pueden ser similares. Carece de sentido y lo que tenía que hacer la ministra es tener un poco de rigor histórico».



Localidad	Consumo total (litros)	Consumo per cápita (litros/día)	Consumo per cápita (litros/día) 1975	Consumo per cápita (litros/día) 1976	Consumo per cápita (litros/día) 1977
1. Baleares (Isla)	4667	50,8	78,3		
2. Murcia I	3.000	40,0	78,3		
3. Murcia II	25	0,3	78,3		
4. País Vasco	25	0,3	78,3		
5. Aragón	2.488	33,1	78,3		
6. País Vasco	11.000	146,3	78,3		
7. Castilla-La Mancha I	3.000	40,0	78,3		
8. Castilla-La Mancha II	447	5,9	78,3		
9. Castilla-La Mancha III	8.000	106,7	78,3		
10. Castilla-La Mancha IV	40.000	533,3	78,3		
11. Aragón	1.000	13,3	78,3		
12. Aragón	1.119	14,9	78,3		
13. Aragón	8.888	118,3	78,3		
14. Aragón	8.888	118,3	78,3		
15. Aragón	700	9,3	78,3		
16. Aragón	12.155	162,1	78,3		

Servicios

-  Enviar esta página
-  Imprimir esta página
-  Atención al lector

[Anterior](#)

[Volver](#)

[Siguiendo](#)

Noticias relacionadas

■ **Las lluvias aportan 612 hm3 a la cuenca del Tajo en una semana**

La afirmación de Gil Olcina se apoya, por otro lado, en un informe del Gobierno socialista fechado el 24 de septiembre de 1992 -BOE del 16 de octubre- en el que se fijaban las dotaciones máximas en litros por habitante y día de cara a la redacción de los planes hidrológicos de las cuencas españolas. Entonces se hablaba de una horquilla de entre 220 y 410 litros diarios (incluidos todos los usos) para el horizonte del año 2012.

Para la empresa Aguas de Alicante, el consumo responsable de una familia de tres miembros (parámetro estándar para calcular usos domésticos del agua) está entre 45 m³ y 60 m³ al trimestre. A partir de los 61 m³ el precio del metro cúbico aumenta en un intento por disuadir el consumo. Con todo Alicante y Elche figuran entre las ciudades españolas de más de doscientos mil habitantes que más contenido tienen el consumo de agua -135 m³ de media-.

Por su parte, la ministra Narbona reiteró ayer que la reforma de la Ley de Aguas pretende «garantizar a todos los ciudadanos un mínimo imprescindible de 60 litros por habitante y día de agua de buena calidad» y recomendó a los ayuntamientos que implanten «una graduación en las tarifas que favorezca más un uso responsable». Narbona subrayó que «entre un consumo de cien litros y uno de quinientos hay ayuntamientos que no distinguen y que no incentivan que nos acerquemos más a los cien que a los quinientos». La titular de Medio Ambiente

aseveró a Europa Press que «el Ministerio no pone multas, el Ministerio no penaliza, el Ministerio pretende garantizar el acceso de todos los ciudadanos a una cantidad indispensable para la vida y que nuestro marco jurídico oriente a quienes tienen la competencia de fijar las tarifas para que esas tarifas incentiven un consumo responsable del agua».

La propuesta de la ministra contó ayer con el respaldo de EU, pero Joan Ribó, portavoz de la colación en las Cortes Valencianas, consideró «exagerado» fijar un mínimo en 60 litros. «Prever un consumo básico en esa cantidad cuando la media del Estado está en los 180 litros nos parece excesivo y puede ir en contra de la propuesta».

Adela Pedrosa, secretaria general del PPCV, dijo, por su parte, que «el Plan Hidrológico Nacional garantizaba el abastecimiento sin necesidad de penalizar el consumo».